



DECRETO ALCALDICIO N° 340 LITUECHE, 26 DE FEBRERO DE 2015

CONSIDERANDO:

- Que, en el marco de las actividades programadas por la Municipalidad de Litueche a ejecutar durante el año 2015, se consideran la Celebración del Día de la Mujer, Día de la Madre, Día del Padre, entre otros.
- El Decreto N°2846 de fecha 18 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- Que para llevar a efecto la actividad el municipio requiere la adquisición de insumos los cuales serán entregado a las mujeres que participen en la actividad "Día internacional de la mujer"
- Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición, se efectúa la contratación de los servicios mediante la modalidad de Trato Directo

VISTOS:

Las Normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento. Artículo 10, N°7, letra J. El Decreto Alcaldicio N°2621 de fecha 06 de diciembre de 2012.Lo dispuesto en el artículo N°66 de Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- Apruébese la Contratación mediante la Modalidad de Trato Directo los servicios de Don Cesar Ortiz Navarro, Rut N ° 13.344.106-9, por compra de 400 claveles con manga y dos arreglos florales, por un valor de\$ 97.000.-(Noventa y siete mil pesos), impuesto incluido, para la ejecución de la actividad de Celebración del día Internacional de la Mujer.
- 2.- Genérese Orden de compra a nombre de Don Cesar Ortiz Navarro, Rut N° 13.344.106-9.
- **3.-Incorporese** copia del presente Decreto Alcaldicio en Departamentos de Finanzas para su conocimiento para su posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIBESE.

OLEDAD OLMEDO PIZARRO Secretaria Municipal (s)

RAE/MSOP/RPV/CSM/ecn Distribución:

- DIDECO

- DEPARTAMENTO FINANZAS

- OFICINA DE PARTES

OPERADOR ONLINE W.W.W.MERCADOPUBLICO.CL

- UNIDAD DE CONTROL

RENE ACUNA ECHEVERRIA